



el salón de fumar para impedir corrientes, proponer se haga un cierre de cristales con lo que será posible la estancia, sin riesgo de la salud, en aquel edificio.

Yenterado el Ayuntamiento acordó que la moción pase a la Comisión mixta del Teatro, para que informe, cuanto se le ofreca y parezca.

El Señor Moreno dice: que habiendo fallecido un maestro de escuela pública de esta Capital, de entero se utilice suedad contagiosa, debe pasar una Comisión a inspección el material de la escuela, en la que se hagan en ella las obras necesarias autorizando fallecido de ese al Señor Alcalde para el gasto de quinientas pesetas en material.

D. Después de observaciones que hizo el Señor Solís, y de rectificar el Señor Moreno, manifestando haber dispuesto, como individuo de la Comisión, al dár posesión á la maestra interina, que no se abriese el establecimiento, se acordó por la Corporación, que pase la moción a la Comisión de Construcción Pública con urgencia.

D. El Señor Pérez Guillen, aplaudiendo la disposición tomada por la Alcaldía para que no se admitan en las escuelas públicas los niños que no estén vacunados, ruego á quien corresponda, que, como complemento de esa tan acertada disposición, no se dén órdenes de ingreso, si no que se presente en la oficina, certificación de haberse puesto la vacuna el aspirante.

D. El Señor Alcalde ofrece hacerlo conforme al ruego.

